

CIRCULAR NO. 001 DE 2025**22 DE OCTUBRE DE 2025****AUDITORIA INTERNA****DE: AUDITORIA INTERNA****PARA: EXCANDIDATOS****ASUNTO: PUBLICACIÓN DE PAGOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE GASTOS POR VOTOS VALIDOS A CORTE 30 SEPTIEMBRE DE 2025 Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PAGO.**

Cordial saludo,

El Partido Político Dignidad & Compromiso, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 47 de los Estatutos, referente a la “Destinación al Partido por reposición de votos” y con el propósito de garantizar la transparencia y acceso a la información pública, se permite comunicar a los excandidatos que han participado en las diferentes contiendas electorales lo siguiente:

1. Publicación de la oficial de pagos recibidos.

Una vez el Consejo Nacional Electoral (CNE) realice el giro de los recursos por concepto de reposición de votos, el partido publicara en su página web oficial la relación detallada de los pagos recibidos, indicando:

- Número y fecha de las resoluciones de pago y reconocimiento.
- Tipo de corporación o cargo elegido.
- Departamento y municipio.
- Año de la elección.
- Fecha de recepción del recurso en la caja del Partido.

COALICION	NO. RES PAGO	FECHA RES. PAGO	NO. RES. RECONOCIMIENTO	FECHA RES. RECONOCIMIENTO	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO ELECCIONES	FECHA RECIBO CAJA
X	06797	31-dic-24	04184	14-ago-24	CAMARA DE REPRESENTANTES	VALLE DEL CAUCA		2022	17-mar-25
X	06796	31-dic-24	04470	16-sep-24	CAMARA DE REPRESENTANTES	BOGOTÁ D.C.		2022	17-mar-25
X	00878	26-feb-25	05483	22-oct-24	GOBERNACION	BOYACÁ		2023	17-mar-25

COALICION	NO. RES PAGO	FECHA RES. PAGO	NO. RES. RECONOCIMIENTO	FECHA RES. RECONOCIMIENTO	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AÑO ELECCIONES	FECHA RECIBO CAJA
X	01192	17-mar-25	05835	07-nov-24	ALCALDIA	SANTANDER	LEBRIJA	2023	27-mar-25
	01150	13-mar-25	04533	29-ago-24	ALCALDIA	ARAUCA	ARAUQUITA	2023	07-abr-25
	02334	23-may-25	05496	22-oct-24	ALCALDIA	ANTIOQUIA	SAN PEDRO	2023	10-jun-25
	05086	17-jul-25	00490	06-feb-25	ALCALDIA	TOLIMA	CUNDAY	2023	28-jul-25
X	09253	10-sep-25	03249	02-jul-25	GOBERNACION	SANTANDER		2023	23-sep-25
X	09270	10-sep-25	01527	01-abr-25	ALCALDIA	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2023	28-jul-25
	09806	25-sep-25	01532	01-abr-25	ALCALDIA	BOYACÁ	MONGUI	2023	30-sep-25
	09807	25-sep-25	01533	01-abr-25	ALCALDIA	CESAR	VALLEDUPAR	2023	30-sep-25
	09808	25-sep-25	01534	01-abr-25	ALCALDIA	TOLIMA	MARIQUITA	2023	30-sep-25

Esta publicación tiene efectos de notificación oficial a los candidatos, conforme al párrafo 2 del Artículo 47 de los Estatutos, y busca garantizar el acceso a la información sobre los recursos efectivamente girados por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

2. Destinación de los recursos.

De acuerdo con el Artículo 47, los recursos provenientes de la reposición de votos se distribuirán entre el Partido y los candidatos beneficiarios, conforme a los porcentajes establecidos por la Dirección Nacional, con criterios de equidad, fortalecimiento institucional y cumplimiento de la normatividad electoral.

Estos recursos deberán emplearse exclusivamente para los fines políticos, administrativos y de fortalecimiento organizativo previstos en la ley y en los Estatutos.

3. Notificación a candidatos con derecho al pago.

Una vez los recursos sean efectivamente recibidos, la Auditoría Interna enviará una comunicación escrita (vía correo electrónico) a los candidatos con derecho al pago e igualmente publicará una circular informativa en la página web del Partido.

En dicha comunicación se informará la disponibilidad de los recursos y se invitará a los interesados a realizar la radicación de documentos para el trámite de su pago.

4. Trámite para la solicitud del pago.

Cada candidato deberá realizar su trámite individual de solicitud de pago por concepto de reposición de gastos, el cual incluye:

- Formulario de reposición de votos debidamente diligenciado y firmado (disponible en la página web oficial del Partido).
- Copia legible de la cédula de ciudadanía.
- Certificado bancario vigente (con una antigüedad no mayor a 30 días), en caso de solicitar transferencia.

Los documentos podrán enviarse al correo electrónico reposicionvotos@dignidadycompromiso.co o radicarse de forma física en la Sede Principal del Partido, ubicada en:

📍 Calle 35 No. 14 – 70, Bogotá D.C.

☎ Teléfono de contacto: 318 711 4243

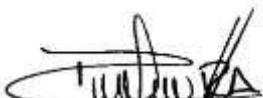
5. Recomendación importante.

Se recuerda que no se deben remitir documentos antes de la publicación oficial, dado que los certificados bancarios pueden perder vigencia y ocasionar demoras en el trámite.

Los candidatos serán notificados por correo electrónico una vez se haya recibido y publicado el pago correspondiente.

El Partido reitera su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada destinación de los recursos públicos asignados a la financiación política, en cumplimiento de la normativa electoral vigente y de sus Estatutos.

Cordialmente,



DIVEANA LISETH RODRIGUEZ ACERO
Auditora Interna
Partido Político Dignidad & Compromiso